



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 26 de agosto del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio.

Jorge Jiménez Sánchez
Comisión

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Magdalena Espinoza Calderón

Elizabeth Bejarano Ruiz

Saray Rodríguez Castro Porfirio Villarreal Villarreal
Suple al Reg. Jorge Jiménez Sánchez

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Andrea F. García Carranza

Olga Ramírez Castro

Yaneth Quesada Fernández (Ausente)

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal del Concejo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|----------------|--|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Juramentación de Junta Administrativa del Colegio Humanístico Costarricense. |
| Artículo IV: | Aprobación de actas. |
| Artículo V: | Lectura de correspondencia |
| Artículo VI: | Informes de Regidores |
| Artículo VII: | Informes de Síndicos |
| Artículo VIII: | Informes de Alcaldía |
| Artículo IX: | Asuntos de Regidores |
| Artículo X: | Asuntos de Síndicos |
| Artículo XI: | Mociones |
| Artículo XII: | Acuerdos |
| Artículo XIII: | Propuestas rechazadas |
| Artículo XIV: | Cierre de la sesión |



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Saludo y oración.....

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda, solicita se modifique la agenda para atender al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, quien viene a exponer para su aprobación la modificación interna N°13-2019.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la alteración de la agenda del día para recibir al Señor Carlos Oviedo.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna N°13-2019, para su respectiva aprobación. **Justificación cuadro N°1.**

Se rebaja de recolección servicios básico para reforzar en servicio del relleno sanitario alquiler de maquinaria, actividades protocolarias en servicios sociales para reforzar actividades protocolarias y sociales.

Se refuerza también viáticos de Auditoría, viáticos del Concejo, viáticos de Administración, productos de papel y cartón en administración y productos limpieza en mantenimiento.

Se rebaja de proyecto de protección niñez y adolescencia en sumas sin asignación para dar contenido a actividades protocolarias y sociales proyectos de celebración día niño y otros gastos en publicidad y propaganda.

Se rebaja de materiales de construcción en ambiente para reforzar tiempo extraordinario en recolección y suplencias en vertedero y aseo de vías, además se refuerza en administración repuestos, servicios de agua y energía eléctrica y mantenimiento de edificios se refuerza herramientas, tintas y pinturas y textiles y vestuarios, para proyecto de embellecimiento de macetas de aceras con el colegio Nocturno Ciudad Neily.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Se rebaja de aporte Persona Joven el rubro de equipo educacional y deportivo para reforzar
2 en el mismo proyecto equipo y mobiliario de oficina, tintas y pinturas, y herramientas.

3 También se ajustan varias partidas específicas con saldos que se adeudan por monto de
4 ¢362.485.88 a saber partida salón multiuso Caracol de la Vaca, construcción Salón Caracol
5 Vaca y Salón Comunal comunidad La Palma.

6 Se refuerza para guardas, tiempo extraordinario en mantenimiento de edificios.

7 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación la modificación
8 presupuestaria N°13-2019, por un monto ¢ 25.202.299,88.

9 Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el
10 Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°13-2019. **Ver capítulo de acuerdos.**

11 **ARTÍCULO III.**

12 **Se recibe a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Humanístico**
13 **Costarricense, para su debida juramentación.**

14 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** procede a realizar la juramentación de la Junta
15 Administrativa conformada de la siguiente manera:

16	Presidente	Manuel Mauricio Porras Méndez	112330911
17	Vicepresidenta	Lency María Badilla Sánchez	108950455
18	Secretaria	María de los Ángeles Aguilar Herrera	601360254
19	Vocal 1	Anthony Vargas Marín	603210636
20	Vocal 2	Carolina Villalobos Rodríguez	205690159

21 **ARTÍCULO IV.**

22 **Aprobación de actas.**

23 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el acta de la sesión ordinaria
24 N°169, celebrada el 19 de agosto del 2019, misma que presenta las siguientes objeciones.

25 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** hace referencia al acuerdo N°02, que este año
26 como Concejo Municipal no le pedimos el 20% de las ganancias a la Comisión de Fiestas de
27 la Confraternidad Tico – Panameñas, para algún proyecto en Paso Canoas, no lo indica en el
28 acuerdo.

29 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación** se le agregue al acuerdo,
30 para una actividad propia en el distrito, que el acuerdo sea redactado igual que el año pasado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 De igual manera pasarlo a la Administración para que lo incluyan dentro del convenio con la
2 Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas.

3 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo.

4 Con las objeciones planteados, el **Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a
5 votación la aprobación del el acta de la Sesión Ordinaria N°169.

6 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°169.

7 Seguidamente el **Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación la aprobación
8 del acta de la Sesión Extraordinaria N°91, celebrada el 22 de agosto del 2019.

9 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°91.

10 **ARTÍCULO V.**

11 **Lectura de Correspondencia.**

12 **Se recibe nota del 19 de agosto del 2019, suscrito por la Señora María del Carmen**
13 **Valdez Concepción**, presenta la renuncia al puesto de tesorería del Comité de Caminos de
14 Villas de Darizara por motivos personales.

15 Se acuerda remitir esta nota a la Promotora Social para la sustitución correspondiente. **Ver**
16 **capítulo de acuerdos.**

17 **Se recibe nota del 19 de agosto del 2019, suscrito por la Ana Lucia Moscoso Morera,**
18 **Secretaria del Comité de Caminos de Villa de Darizara**, presenta renuncia al puesto de
19 secretaria debido a que ha venido presentando problemas de salud.

20 Se acuerda remitir esta nota a la Promotora Social para lo que corresponde. **Ver capítulo de**
21 **acuerdos.**

22 **Se recibe oficio DREC-S-C.E09-0073-2019, del 22 de agosto del 2019, suscrito por la**
23 **Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Coto 09- Ciudad**
24 **Neily**, remite terna para la integración de la Junta de Educación de la institución Santa
25 Cecilia, de las Pangas, Código 3139.

26 Analizadas las ternas, el Concejo municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento
27 de la Junta de Educación de la escuela Santa Cecilia de las Pangas, quedando integrada como
28 se indica:

29 Odilio Chacón Rojas 601110629

30 Kelvin Josué Osorio Salazar 604560811



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Benedicta Bristan Samudio 601440827

2 **Se recibe oficio SEC.11-083-2019, del 21 de agosto del 2019, suscrito por la Máster**
3 **María Esther Villalobos Gallo, Supervisora Coto 11-La Cuesta,** remite ternas para la
4 aprobación de la Junta de Educación de la Escuela de Surik, Código 2976.

5 Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo
6 Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la
7 Escuela de Surik, quedando integrada como sigue:

8 Luciano Morales Morales 601210872

9 Araceli Brenes Picado 602590268

10 Martha Espinoza Parajeles 503570347

11 Aracelly Vega Vargas 502610107

12 Antonio Robles Molina 602520276

13 Se les comunica que se hagan presentes el próximo lunes 02 de setiembre para su
14 juramentación.

15 **Se recibe nota del 23 de agosto del 2019, suscrito por el Señor Juan Concepción Granda,**
16 solicita que la calle que se encuentra en Barrio San Jorge de Paso Canoas de la escuela 300
17 metros oeste, sea municipal, ya que varios vecinos y mi persona tienen vehículos y necesitan
18 entrar, ya que llevan muchos años deseando que se abra para tener un mejor servicio
19 municipal.

20 Se acuerda remitir ésta a la Administración para que la envíe al Departamento que
21 corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

22 **Se recibe nota del 25 de julio del 2019, suscrito por Cleto Badilla Zúñiga Presidente dela**
23 **Asociación de Desarrollo Integral de Guayabí,** queremos ofrecerle nuestro querido
24 agradecimiento por los trabajos de mantenimiento y mejoras en los caminos principales de
25 acceso a nuestra comunidad.

26 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

27 **Se recibe oficio ADI-AM-049-2019, del 04 de agosto del 2019, suscrito por Leonicio**
28 **Bejarano Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo**
29 **Montezuma,** agradecen por la apertura del camino de San Rafael a Abrojo Montezuma, sin
30 embargo necesitamos que el próximo verano nos tenga en cuenta con el presupuesto para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 realizar el lastreo de este camino, en este caso nosotros aportamos el material de nuestra
2 comunidad (piedra cal) y también tener en cuenta que se necesita alcantarillas grandes para
3 las quebradas, por todo esto esperamos contar con una respuesta pronta y positiva y que nos
4 tenga informados para llevar a cabo este proyecto para la comunidad.

5 Se acuerda trasladar esta nota a la Administración para la inclusión en el programa de trabajo.

6 **Ver capítulo de acuerdos.**

7 **Se recibe de la r Sonia Torres Cedeño**, expone su disconformidad debido a la inscripción
8 en la Municipalidad del lote #288 en Barrio El Carmen a nombre de mi persona Sonia Torres
9 Cedeño, esto debido a que mi vecina del lote #287, Elida Zúñiga Hidalgo, alega que el lote
10 #288 le pertenece ya que en anteriores fue cedido a ella por parte de la Municipalidad para
11 que lo trabajara ya que no era habitable, actualmente a la hora de mandarlo a limpiar ella
12 alego que no era de mi persona y lo mando a cercar por lo cual quiero saber y recibir una
13 respuesta al problema ya que pago bienes e inmuebles desde el año 2003 hasta el año actual.
14 En el mes actual he asistido a la Municipalidad para buscar una solución y la respuesta que
15 he recibido es que mejor haga una carta en la cual renuncie al lote porque la señora lo está
16 trabajando y en el cual yo no pienso renunciar, por eso espero una solución y respuesta.

17 Se acuerda trasladar a la Comisión de aplicación de la Ley 7495 para lo que corresponda.

18 **Ver capítulo de acuerdos.**

19 **Se recibe nota del 20 de julio del 2019, suscrito por Joseph Salazar Solís, presidente del**
20 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores**, envían para su debido
21 conocimiento el Informe de gestión física y financiera institucional del primer semestre del
22 año 2019, correspondiente a las funciones efectuadas por la Junta Directiva actual,
23 presupuesto ordinario para el año 2019, e informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo
24 del año 2018.

25 Se acuerda remitir estos documentos a la Comisión de Hacienda para su análisis y
26 recomendación al Concejo. Para lo cual se convoca a la Comisión de Hacienda para el jueves
27 a las dos de la tarde. **Ver capítulo de acuerdos.**

28 **Se recibe nota del 26 de agosto del 2019, suscrito por la señora Sonia González Núñez,**
29 **Secretaria del Concejo Municipal**, solicita tres días vacaciones (4, 5 y 6 de septiembre del
30 2019).



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Se acuerda otorgar los días de vacaciones solicitados por la Secretaria del Concejo. **Ver**
2 **capítulo de acuerdos.**

3 **Se recibe copia de oficio UTGV-0166-2019, del 26 de agosto del 2019, suscrito por el**
4 **Ingeniero Robert Fernández Masis, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial**
5 **Municipal**, En atención al oficio AM-00430-2019 de fecha 26 de Julio de 2019 me permite
6 comunicarle lo siguiente.

7 Según lo expuesto por los vecinos de lo comunidad de la Bota de Laurel se realizó una visita
8 de inspección y trabajo a dicha comunidad poro hacer la valoración de las estructuras
9 indicadas, se valoraron:

- 10 • Puente Vehicular sobre lo Quebrada Arena, que se ubica en el camino 6-10-059.
- 11 • Puente Vehicular sobre lo Quebrada Arena, que se ubica en el camino 6-10-060.
- 12 • Pasos de alcantarilla sobre comino 6-10-059 y 6-10-060.

13 De la valoración realizada se ha podido determinar que como consecuencia de la
14 afectación realizado por el Huracán Otto las dos estructuras de puentes existentes sufrieron
15 un deterioro importante, se puede decir que se está dando una socavación de los bastiones o
16 paredes verticales que ha provocado el asentamiento de la estructura e inestabilidad de los
17 terraplenes de acercamiento y derrumbes de los mismos. En cuanto a los pasos de
18 alcantarillado valorados es necesaria la construcción de los cabezales paro poder confinar
19 los rellenos y evitar la situación de deslaves que se están presentando.

20 Para dar solución a las necesidades de los vecinos la Unidad Técnica de Gestión Vial ha
21 iniciado acciones para intervenir en el mediano plazo cada una de las estructuras
22 valoradas, las mismas se resumen a continuación:

23 *1. Puente Vehicular sobre la Quebrada Arena, que se ubica en el camino 6-10-059.*

24 Se han iniciado gestiones ante la Comisión Nacional de Emergencias amparados al
25 Decreto de Emergencia N°4002 MP solicitando los recursos económicos para llevar a cabo
26 la contratación de los Estudios Preliminares, Diseño y Construcción de un Puente
27 Vehicular de 10,00 m de largo y 6,4 m de ancho, este proceso se divide en dos etapas una
28 primero que contempla los estudios técnicos y el diseño de la estructura a construir y una
29 segunda etapa que consistiría en lo construcción del puente. Se ha estimado que la primera
30 etapa tendrá un costo aproximado de ¢12.425.000,00 (doce millones cuatrocientos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 veinticinco mil colones) y para la construcción la estimación del costo se tendrá hasta que
2 se cuente con el diseño final de la estructura a construir.

3 La documentación solicitada por la Comisión Nacional de Emergencias ya fue entregada
4 el presentada a dicha entidad el pasado 13 de agosto de 2019.

5 *2. Puente Vehicular sobre la Quebrada Arena, que se ubica en el camino 6-10-060.*

6 Para este puente se está trabajando en el proceso de estudios preliminares y diseño de la
7 estructura a construir, se está en proceso de contratación de un laboratorio de materiales
8 para la realización del estudio geotécnico para obtener la caracterización geotécnica del
9 terreno que nos darán los valores de diseño del puente, se espera contar con este estudio
10 para el mes de noviembre. En cuanto al diseño del puente se realizara hasta contar con el
11 estudio geotécnico, se estima que para el final de este semestre se cuente ya con el diseño
12 final para iniciar con el proceso de contratación para la construcción de esta obra, el costo
13 final de la obra se podrá estimar hasta contar con los planos finales de construcción.

14 *3. Pasos de alcantarilla sobre camino 6-10-059 y 6- 10-060.*

15 Se ha incluido dentro de la programación de construcción de cabezales que tiene la
16 Unidad Técnica de Gestión Vial la intervención de los cabezales pendientes de construir en
17 esta comunidad, se estima que según la programación para el mes de octubre se iniciarían las
18 obras.

19 Se adjunta a este informe copia del expediente presentado ante la Comisión Nacional de
20 Emergencias.

21 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que este estudio fue por la visita de
22 los vecinos de la Bota, habíamos quedado en recibir el informe y que la Comisión de Obras
23 se reúna junto con la Administración y mandarles una respuesta a la comunidad de la Bota.

24 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta cuando ellos vinieron, estuve mirando
25 los presupuestos y los PAO desde el año 2016 desde que entre aquí y en ninguno de ellos
26 venia un contenido económico para reparar esos puentes. Como ahora viene el presupuesto
27 el primer paso que podríamos tener y tal vez informarles a las comunidades, es que nosotros
28 tendríamos que presupuestar algún rubro para esos estudios preliminares, porque si no hay
29 ese estudio preliminar en el informe indica el Ingeniero Robert que no podrían estimar el
30 valor real del puente que se podría canalizar por la misma comisión o a través del INDER.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Entonces diría que el primer paso es que nos traiga el informe y algunos costos preliminares
2 para nosotros poderlos tomar en cuenta en el Plan Anual Operativo para el año 2020.

3 **La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta para explicarle un poquito, los estudios
4 preliminares del puente que está a la par de la iglesia los asumiría la comisión y aquí está
5 dentro del informe que el ingeniero envía.

6 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que podríamos nosotros responder a las
7 comunidades que eso se va hacer así.

8 **La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que sí, aquí está el informe y todo el
9 expediente que se vio en comisión en donde se hizo la solicitud, no es que se va hacer de
10 inmediato si no que tenemos que esperar que ellos nos contesten a raíz de esa visita de la
11 semana anterior.

12 En el segundo puente don Robert indica que ya se está en proceso de contratación lo que son
13 los estudio geotécnicos y lo que ya quedaría para el otro año y ahí lo dice es empezar con el
14 proceso de contratación.

15 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que es por eso que reitero que nos
16 reunamos la Comisión de Obras más la Administración para analizar este documento y así
17 poder mandarle el informe a la comunidad.

18 **El Señor Regidor Ever Arburola Olmos** manifiesta que hoy me preguntaron sobre ese
19 asunto y quedé en preguntarle a la señora Vicealcaldesa sobre ese informe pero veo que ya
20 lo enviaron, pero ellos están esperando la respuesta rápida y no sé cuántos días dilatarían para
21 darle respuesta a ellos porque si no los vamos a tener otra vez aquí.

22 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que aquí está el informe pero
23 tenemos que analizarlo para poder brindarles una respuesta.

24 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta creo que aquí sería importante
25 tomarle la palabra a don William de lo que comento en días pasados, ahora con el tema de
26 presupuesto sería importante que se guarde algún rubro para temas de análisis o estudios para
27 futuros puentes o reparación de puentes existentes. Creo que es importante ya que
28 anteriormente no se ha manejado ese rubro ahí, pero sería importante que los compañeros
29 que están en la Comisión de Obras y los regidores propietarios tengan en cuenta esa situación
30 para evitar posibles situaciones más adelante.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que esa sería la Unidad Técnica
2 que analice si hay rubro.

3 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que se le hace una propuesta por
4 parte del Concejo a la Unidad Técnica para que ellos tengan contemplado ese tema.

5 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que debemos de recordarles a
6 William y a don Alfonso que lo discutan a nivel de la Unidad Técnica.

7 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que en el presupuesto de la Junta
8 Vial se metieron dieciocho millones para estudios de puentes, hablando con el ingeniero
9 sobre la marcha dice que va a ver que se hace, se tenía la idea que este mismo año se podía
10 hacer algo si no el próximo y eso es tan urgente que hay que hacer una modificación
11 presupuestaria porque como mínimo hay que enfatizar en un puente.

12 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta compañeros gracias por
13 recordarnos a nosotros que ahí es donde primero ven el presupuesto, pero les voy a decir que
14 me parece que el peso que tiene el Concejo Municipal aunque algunos tengan alguna
15 observación no es lo mismo porque hay muchas necesidades en el cantón, pero el compañero
16 sabe y siempre he dicho que deberíamos tener recursos para el estudio preliminar,
17 indiferentemente cual porque uno dice que vivimos en una zona que siempre pasa algún
18 fenómeno natural. Pero ya hay presupuesto para ese rubro que acabamos de aprobar.

19 Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras, para su análisis y recomendación al Concejo,
20 para lo cual se convoca a la Comisión de Obras para el próximo lunes a las dos de la tarde.
21 De igual manera convocar al Ingeniero Robert Fernández. **Ver capítulo de acuerdos.**

22 **Se recibe oficio S.G. 401-2019, del 21 de agosto, suscrito por la Licenciada Ellen Ríos**
23 **Solís, secretaria Del Concejo a.i.,** el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria
24 N° 172, Artículo V, Inciso A), celebrada el 14 de agosto del 2019, conoce moción presentada
25 por la SRA. KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL,
26 y avalada por el Regidor Propietario - Freddy Alpizar Rodríguez, Regidora Propietaria Kattia
27 Solórzano Chacón, y el Regidor Propietario - Ernesto Alfaro Conde, mediante la cual indica
28 literalmente lo siguiente:

29 *"Para que se envíe a la diputada Franggi Nicolás, Comisión Puntarenas de la Asamblea*
30 *Legislativa, y cantones que conforman las provincias de Puntarenas, Limón, Heredia,*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 *Alajuela, para solicitar el apoyo al proyecto de reforma a la Ley # 6849, conocida como Ley*
2 *Cemento, el cual vendría a beneficiar estas provincias, en cada uno de sus cantones, en el*
3 *tanto se extiende el cobro del 5% del Impuesto indicado en dicha ley, y que en estas*
4 *provincias se distribuya el 100% del impuesto en la respectiva provincia donde se ubique la*
5 *planta de concreto y se divida en un 25% para el cantón donde esta se ubique y el restante*
6 *75% por partes iguales en los cantones que conforman la provincia y que dichos fondos lo*
7 *serán para obras de infraestructura comunales, parques, etc., o reparación de estas; pero*
8 *dichos fondos no podrán destinarse a gasto administrativo. Y deberá tomarse el proyecto a*
9 *realizar de la base de proyectos generado por las Asociaciones de Desarrollo Integral y*
10 *reportados a la municipalidad respectiva."*

11 El Concejo Municipal de Garabito, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA
12 DEFINITIVA:

13 APROBAR enviar voto de apoyo al proyecto de reforma a la Ley # 6849, a la diputada
14 Franggi Nicolás, Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa, y cantones que
15 conforman las provincias de Puntarenas, Limón, Heredia, Alajuela.

16 Se acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Garabito, enviar voto de apoyo al
17 proyecto de reforma a la Ley # 6849, a la diputada Franggi Nicolás, Comisión Puntarenas de
18 la Asamblea Legislativa, y cantones que conforman las provincias de Puntarenas, Limón,
19 Heredia, Alajuela. **Ver capítulo de acuerdos.**

20 **Se recibe copia de oficio SCM-1457-2019, del 07 de agosto, suscrito por la Master Flory**
21 **Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia,** para su conocimiento y
22 demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N° **Doscientos sesenta –**
23 **dos mil diecinueve,** celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el
24 05 de agosto del 2019, en el artículo IV, el cual dice:

25 Asunto: Acuerdo Municipal referente a invitación a que la municipalidad de Heredia se una
26 y forme parte d la campaña y petición "atún tico para pescadores ticos".

27 *"Se estima que alrededor del 26% del atún pescado en aguas territoriales de Costa Rica por*
28 *flotas internacional atuneras no es reportada, el recurso es pescado ilegalmente, nunca llega*
29 *a nuestros puertos y no beneficia al país ni a sus comunidades. Además, alrededor de roo*
30 *embarcaciones han tenido actividades sospechosas en nuestras aguas durante el 2016-2017.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 *El tema atunero en Costa Rica no es nuevo. Un estudio de FECOP del 2013 mostro que*
2 *nuestro recurso estaba siendo sobreexplotado y que el país se estaba beneficiando con tan*
3 *solo \$37 la tonelada de atún capturado. FECOP presentó el proyecto Atún para ticos a la*
4 *presidente de ese momento Laura Chichilla y se firmó el decreto en los últimos meses de su*
5 *mandato, moviendo así a las flotas internacionales afuera de las 45 millas de nuestras costas*
6 *y además alrededor de la Isla del Coco. Un total de 200.000 kilómetros cuadrados fueron*
7 *protegidos de esta manera.*

8 *Gracias a investigaciones producidas en FECOP, se logró convencer al gobierno en el 2017*
9 *en disminuir el número de licencias entregadas a las flotas pesqueras atuneras extranjeras*
10 *de 43 a 13. Lo cual ayudo efectivamente a proteger 25 toneladas de pez marlín y otras*
11 *especies productos de la pesca incidental como tiburones, tortugas, dorados y mamíferos*
12 *marinos.*

13 *Sumado a lo anterior, FECOP ha promovido el arte de pesca Palo Verde o "Greenstick"*
14 *para el atún el cual es un método de pesca comercial con muy baja pesca incidental de otras*
15 *especies, la cual está siendo utilizada por innovadores dentro del sector de la pesca*
16 *comercial de palangre desde hace ya varios años. Este arte de pesca ha sido sustentado con*
17 *investigación en colaboración con el INA e INCOPECA, mediante la cual se logró la*
18 *aprobación de las licencias para esta técnica en el 2018.*

19 *Dentro de la zona costera de 45 millas, se ha visto una recuperación del recurso de atún,*
20 *lamentablemente aún no es suficiente. FECOP recientemente se ha reunido con*
21 *representantes de pesca comercial y de la pesca deportiva de las zonas de Quepos,*
22 *Puntarenas y Guanacaste para discutir sobre este tema. Aun no existe una cantidad*
23 *constante de atún para los pescadores costarricenses. Los consumidores y mercados están*
24 *más conscientes de otros tipos de pesca y están dispuestos a mejorar el precio de productos*
25 *pesqueros capturados sosteniblemente. Pero para esto, es necesario que exista recurso*
26 *disponible, el cual en este momento está siendo explotado por flotas extranjeras y*
27 *posiblemente de manera ilegal.*

28 *Todos los actores relacionados con pesca y conservación podemos lograr un cambio. La*
29 *pesca comercial, pesca deportiva, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil*
30 *podemos convencer al gobierno de tomar acciones para no regalar nuestros recursos*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 *marinos. El beneficio a largo plazo será más atún para los pescadores ticos. Ya existiendo*
2 *más disponibilidad de atún, la pesca con artes sostenibles sería viable, lo cual disminuiría*
3 *la pesca incidental de múltiples especies como tiburones, tortugas, pez vela y otros*
4 *mamíferos marinos.*

5 *Les invitamos a revisar la petición para así poder manifestar nuestra preocupación ante los*
6 *tomadores de decisiones del país y que así puedan tomar acciones a favor del país."*

7 **RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
8 **LO SIGUIENTE:**

9 A) BRINDAR EL PERMISO SOLICITADO POR PARTE DE FECOP, PARA LA
10 HABILITACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS
11 PARA EL PROYECTO "ATÚN TICO, PARA PESCADORES TICOS", EN
12 COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA
13 APROVECHAR LAS ACTIVIDADES MASIVAS, YA QUE SE CONSIDERA UN
14 PROYECTO DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL EN
15 UN ÁREA QUE HA ESTADO AL DESCUIDO DE LOS RECUSOS QUE NOS
16 BRINDA EL MAR.

17 B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS,
18 PARA LO QUE CORRESPONDA.

19 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

20 **ACUERDO 49.**

21 ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 24-2019 AD-2016-2020 DE LA
22 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

23 A. BRINDAR EL PERMISO SOLICITADO POR PARTE DE FECOP, PARA LA
24 HABILITACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS
25 PARA EL PROYECTO "ATÚN TICO, PARA PERCADORES TICOS", EN
26 COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA
27 APROVECHAR LAS ACTIVIDADES MASIVAS, YA QUE SE CONSIDERA UN
28 PROYECTO DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL EN UN
29 ÁREA QUE HA ESTADO AL DESCUIDO DE LOS RECUSOS QUE NOS BRINDA
30 EL MAR.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS,
2 PARA LO QUE CORRESPONDA.

3 **** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 Se acuerda apoyar. **Ver capítulo de acuerdos.**

5 **Se recibe copia de oficio FEDEMSUR-DE-OF-185-2019, del 12 de agosto, suscrito por**
6 **el Licenciado Raybert Vásquez Barrios**, atendiendo lo consignado en el artículo 10 del
7 Código Municipal y el artículo 35 de los Estatutos de la Federación de Municipalidades de
8 la Región Sur, me permito remitir ante ustedes el monto a incluir en su presupuesto para el
9 año 2020, como cuota de afiliación a FEDEMSUR por la suma de ¢10.000.000,00.

10 El monto anterior corresponde al acuerdo ACU-05-EXT-XX-2019, tomando por la
11 Asamblea General de nuestra federación en la Sesión Extraordinaria N°XX-2019.

12 Quedando a disposición para atender cualquier inquietud.

13 **Se adjunta respuesta del señor Alcalde Municipal, del 14 de agosto del 2019.**

14 *En respuesta a su oficio N° DE-OF-185-2019, de fecha 12 de agosto del año en curso, me*
15 *permiso reiterarle tal y como lo he manifestado en diferentes reuniones donde se ha discutido*
16 *dicho tema, por tratarse de fondos públicos y bajo la premisa que cualquier modificación*
17 *presupuestaria debe ser aprobada por el honorable Concejo Municipal, le retiro la*
18 *necesidad de presentar a esa alcaldía el desglose de los gastos en que incurre la federación*
19 *con el objetivo de justificar el aumento de la cuota ante los miembros del Concejo Municipal,*
20 *siendo que al final serian ellos que determinen si se autoriza o no la solicitud.*

21 **Se espera la respuesta de FEDEMSUR.**

22 **Se recibe invitación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas**, donde invita a
23 las mujeres municipalistas de la provincia de Puntarenas a la Asamblea Provincial, en la Casa
24 del Abogado, el día jueves 29 de agosto a las 8:00 a.m. a 2:30 p.m.

25 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

26 **Se recibe copia de oficio MS-DRRSBRU-1578-2019, del 22 de agosto, suscrito por el**
27 **Doctor Christian Valverde Alpizar, Director del Ministerio de Salud**, donde los invita al
28 evento “Cine Fórum Análisis y Abordaje del Comportamiento Suicida” a realizarse el
29 próximo 10 de setiembre del 2019 en el Hotel del Sur, en Pérez Zeledón, con un horario de
30 9:00 a.m. a 3:00 p.m. adjunto agenda de la actividad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Lo anterior obedece a la celebración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio y al
2 compromiso que tiene nuestra institución, de velar por la salud de la población en
3 coordinación con otras instituciones.

4 Agradecemos confirmar su asistencia o la de un representante, con la Licenciada Carmen
5 Elizondo Araya.

6 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

7 **Se recibe orden sanitaria N° BRU-ARSC-RS-OS-183-2019, suscrito por el Ingeniero**
8 **Ronny González Acosta, Ministerio de Salud de Corredores,** que corresponde a
9 seguimiento del Plan de Cierre Técnico del Vertedero Municipal y al identificarse que existen
10 condiciones por mejorar en el sitio. En el plazo de 15 días, el representante legal deberá acatar
11 las medidas sanitarias que seguidamente se detallan.

12 **Punto Uno:** Sustituir las láminas de policarbonato que se encuentran deterioradas, mismas
13 que se ubican en el área de piletas de lixiviados. **Punto Dos:** Informa a esta Área Rectora de
14 Salud, sobre el funcionamiento de las piletas de lixiviados, desde el ingreso del lixiviado al
15 sistema, hasta el vertido en la parte alta del vertedero, para ellos se puede sustentar en un
16 croquis del sistema y la explicación del mismo.

17 Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

18 **Se recibe nota, del 26 de agosto, suscrito por el Licenciado Erick Miranda Picado,**
19 **Asesor Legal del Concejo Municipal,** conforme a lo dispuesto en el acuerdo 01 de la sesión
20 ordinaria 169 del 19 de agosto de 2019, procedo a emitir criterio en relación a solicitud
21 planteada por un grupo de vecinos de la comunidad de Vereh de Laurel, quienes solicitan un
22 acuerdo de parte del Concejo Municipal, apoyando la aprobación del proyecto de ley 20.400
23 " REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO
24 IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS
25 SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP",
26 LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS."

27 Haremos primeramente una breve reseña acerca de la justificación que se plantea en el
28 proyecto de ley cuyo apoyo se solicita al Concejo Municipal:

29 Se menciona que durante el período comprendido entre aproximadamente entre los años 1967
30 y 1979 miles de trabajadores de plantaciones bananeras costarricenses fueron expuestos a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 utilización en el territorio nacional del nematicida tóxico 1.2 dibromo-3-cloropropano,
2 conocido como DBCP por sus siglas o "Nemagon" y "Fumazone" por sus nombres
3 comerciales.

4 Básicamente se dice que el Nemagon es un pesticida que se aplicó, durante el período citado
5 en las plantaciones bananeras en Costa Rica para combatir la plaga de nematodos que
6 afectaba al cultivo del banano. Se menciona que se ha demostrado científicamente que el
7 nematicida 1.2 dibromo-3-cloropropano causa efectos degenerativos y enfermedades
8 crónicas en el ser humano. Las personas afectadas sufrieron una serie de daños y
9 padecimientos en su vida y su salud, tales como: daño degenerativo testicular, disfunción
10 reproductiva, trastornos en el comportamiento sexual, repercusiones psicológicas, sociales y
11 otras muy graves patologías. Existen estudios científicos de reconocida seriedad que vinculan
12 la exposición a este químico tóxico con una mayor incidencia del cáncer, y que igualmente
13 le atribuyen consecuencias negativas en la salud de mujeres y de niños que hayan
14 experimentado contacto con el DBCP.

15 Se señala que tuvo responsabilidad directa por estos daños el Estado costarricense, que
16 permitió la importación y utilización en Costa Rica de este químico tóxico en nuestro país
17 durante más de una década, sin cumplir con sus obligaciones constitucionales de proteger la
18 vida y la salud de las personas que habitan en el territorio nacional.

19 El 6 de setiembre del año 2001 se aprobó la ley N°.8130 en la que se estableció la obligación
20 del Estado costarricense de indemnizar, a través del Instituto Nacional de Seguros (INS), "*a*
21 *quienes comprueben haber sufrido un daño físico y/o moral objetivo como consecuencia de*
22 *haber sido utilizado en el país*" el Nemagon.

23 Sin embargo, se anota en la justificación del proyecto de reforma a dicha ley que a pesar de
24 lo anterior, después de haber transcurrido un largo período de más de treinta y cinco años
25 desde que se prohibiera la importación del Nemagon en Costa Rica, y de que en sus víctimas
26 se empezaran a manifestar los terribles padecimientos ocasionados, todavía en la actualidad
27 sobreviven miles de ex trabajadoras y ex trabajadores bananeros y sus familias que sufren
28 los daños en su salud física y psicológica, y que no han recibido ninguna indemnización, o
29 lo han sido en solamente una parte porcentual de lo estipulado en el artículo 14 de la ley N°.
30 8130.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Y es que para recibir esta indemnización, las personas afectadas deben cumplir una serie de
2 requisitos establecidos en la ley, entre los que destaca "*realizarse los exámenes físicos, de*
3 *laboratorio y psicológicos, necesarios para determinar la existencia de un daño físico o*
4 *moral objetivo, vinculado con el uso del DBCP o asociado a ello, según lo determine el*
5 *Instituto Nacional de Seguros (INS)*" (artículo 2, inciso c).

6 Para estos efectos, el artículo 12 de la Ley N.º 8130 establece que es obligación del INS
7 realizar las pruebas médicas, de laboratorio o psicológicas indicadas, para lo cual dispone
8 que "*el INS efectuará las pruebas referidas en el artículo anterior*". Además, esta norma
9 autoriza a dicha institución "*para que tome las medidas pertinentes con el objeto de*
10 *garantizar la celeridad de tales pruebas*".

11 La Ley N° 8554, de 19 de octubre de 2006 reformó la Ley N° 8130 con el objetivo de, entre
12 otras cosas, detallar con mayor claridad el tipo de pruebas que deben hacerse a las personas
13 afectadas por el Nemagon, así como los criterios para valorar los resultados de estas pruebas.
14 Esto fue necesario pues hay muchas personas afectadas que, por su avanzada edad y los
15 mismos daños sufridos por la exposición al agrotóxico, no están en capacidad de practicarse
16 una prueba de espermograma para determinar el daño físico degenerativo testicular y la
17 disfunción reproductiva.

18 Por otro lado, la prueba de espermograma resulta pertinente sólo para determinar posibles
19 grados de esterilidad masculina, pero no para poder diagnosticar las otras perturbaciones que
20 padecen quienes acuden ante el INS para solicitar la indemnización y que corresponden con
21 las que la literatura científica-médica le atribuye a la exposición al Nemagon, por distintos
22 períodos de tiempo.

23 Además, estas personas sufren diversas enfermedades y padecimientos en su salud (muchos
24 de ellos, presumiblemente provocados o agravados por su exposición al agrotóxico), de
25 manera que el atraso y la negligencia administrativa en la realización de los exámenes
26 médicos, o realizados solamente para determinar posibles grados de esterilidad y del
27 consecuente daño moral, puede ocasionarles un perjuicio de imposible reparación. Si estas
28 personas fallecen va a ser imposible que se practiquen los respectivos exámenes, y el derecho
29 a una indemnización que les concedió la Ley N° 8130 quedaría definitivamente truncado. La

30 Unidad Ejecutora Técnica, la Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon y los jercas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 del INS saben esto, pero aun así, continúan limitando las pruebas médicas a solamente la
2 prueba de espermograma.

3 En los casos de ex trabajadores que han logrado practicarse los exámenes médicos, el INS,
4 la Unidad Ejecutora Técnica y la Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon han
5 incumplido las reglas establecidas en la Ley N° 8130 para el análisis y valoración de los
6 resultados de dichos exámenes, omitiendo considerar otras pruebas y criterios contemplados
7 en la legislación vigente, a la vez que introducen criterios para el rechazo de solicitudes que
8 no se encuentran contenidos en esa legislación.

9 Algunos de los supuestos incumplimientos y violaciones a la Ley N° 8130 en que están
10 incurriendo el INS y la Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon, en perjuicio de los
11 derechos fundamentales de los ex trabajadores afectados por este agrotóxico son los
12 siguientes:

13 - En muchos de los casos, no se están realizando los exámenes psicológicos establecidos en
14 la ley. Dichos exámenes son el medio idóneo para demostrar la existencia de daño moral
15 objetivo, entendido como *“las disfunciones de la personalidad que afecten las relaciones*
16 *familiares o sociales de la persona, originadas como consecuencia del DBCP y que puedan*
17 *determinarse por medio de los exámenes psicológicos pertinentes.”*

18 - El INS, la Unidad Ejecutora Técnica y la Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon
19 no cumplen a cabalidad con la ley sobre el análisis y valoración de los exámenes de
20 espermograma. En varios casos, estas dependencias públicas han omitido realizar una
21 valoración integral de los resultados de dichas pruebas, considerando *“el volumen, la*
22 *motilidad y la morfología, entre otros aspectos”* tal y como manda la ley.

23 Por el contrario, solo tienden a considerar alguno de estos aspectos como el volumen de
24 espermatozoides, lo que, además de contradecir la legislación vigente, produce un resultado
25 sesgado, en perjuicio de los derechos de la persona afectada.

26 - En el caso de ex trabajadores que no pueden dar la muestra en espermograma, el INS, la
27 Unidad Ejecutora Técnica y la Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon tampoco
28 realizan una valoración integral de los medios de prueba indicados en el mismo artículo 2
29 inciso c) de la Ley N.º 8130. A los afectados directos (categorías 4 y 5 del artículo 3 de la
30 ley 8130) no se les aplican los exámenes psicológicos ni se valora el tiempo de exposición al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 agroquímico a pesar de ser factores determinantes para demostrar la existencia de un daño.
2 De hecho existen diversos estudios profesionales y de entidades de reconocida solvencia de
3 carácter médico–científicas que concluyen que la exposición al DBCP puede incrementar
4 notablemente en las personas el riesgo de sufrir diversos daños en su salud, dependiendo su
5 gravedad de los tiempos de exposición.

6 - En la mayoría de casos, cuando se han realizado exámenes físicos, el INS, la Unidad
7 Ejecutora Técnica y la Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon proceden a rechazar
8 las solicitudes sin realizar análisis o consideración alguna sobre los otros padecimientos
9 físicos que sufre la persona y la vinculación de estos con la exposición al Nemagon.

10 - Cuando el rechazo incluye algún tipo de justificación (en muchos de estos casos ni siquiera
11 se explican las razones que motivan la decisión) el INS, la Unidad Ejecutora Técnica y la
12 Oficina Operativa de Afectados por el Nemagon recurren a motivos o excusas que no están
13 contemplados en la ley y que de ninguna manera justifican por sí solos el rechazo de la
14 solicitud.

15 - Aun cuando el daño alegado por el ex trabajador o ex trabajadora afectado(a) no haya sido
16 solamente su esterilidad, una gran cantidad de solicitudes han sido rechazadas, esgrimiendo
17 como única justificación que las personas afectadas lograron procrear hijos después del año
18 1980. El INS, la Unidad Ejecutora Técnica y la Oficina Operativa de Afectados por el
19 Nemagon asumen que si estas personas procrearon hijos con posterioridad a la fecha en que
20 supuestamente cesó la importación al país del agrotóxico Nemagon (1979) entonces estas
21 personas no sufrieron daño físico o moral alguno por su exposición prolongada ha dicho
22 químico tóxico. Esta presunción es absolutamente antojadiza y totalmente contraria a la
23 finalidad perseguida por la ley. El que las personas expuestas al Nemagon hayan podido
24 procrear hijos después de 1980 no quiere decir que no resultaron afectadas en su vida y su
25 salud por dicha exposición. Este hecho, considerado de forma aislada -como hacen el INS y
26 la Oficina Operativa- de ninguna manera permite concluir que esas personas no sufrieron
27 daños físicos o morales por la exposición al Nemagon. Y es que los padecimientos físicos
28 asociados a la contaminación con este agroquímico tóxico, como el daño degenerativo
29 testicular y la disfunción reproductiva, son de carácter progresivo.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Debe tenerse claro que estos padecimientos generalmente no se manifiestan de forma
2 inmediata. Tienden a manifestarse y agravarse con el paso del tiempo.
3 Se afirma que en estos casos se han estado rechazando las solicitudes sin mayor explicación
4 ni fundamento. A pesar de que a menudo existen evidencias de daños, derivadas de la prueba
5 de espermograma, el INS, la Unidad Ejecutora Técnica y la Oficina Operativa de Afectados
6 por el Nemagon le otorgan prioridad a la procreación de hijos después de 1980, como
7 justificación del rechazo de la solicitud de indemnización.
8 En la mayoría de casos, no se toma en cuenta el tiempo de exposición al agroquímico ni los
9 exámenes psicológicos. Tampoco se hace valoración alguna sobre la vinculación entre los
10 padecimientos físicos de los solicitantes y su exposición al Nemagon. Simplemente se
11 rechaza la solicitud de las personas afectadas porque lograron procrear hijos, lo que
12 constituye un trato arbitrario y absolutamente discriminatorio. Por otro lado, quienes, aunque
13 no hayan mostrado síntomas físicos por la exposición al químico, pero que hayan trabajado
14 en los lugares donde se ha utilizado ese químico, han vivido durante más de treinta y cinco
15 años con el temor de tener una "bomba de tiempo" en su cuerpo, la cual puede lesionarlos o
16 matarlos en cualquier momento. Este hecho cierto, sin duda representa para estas personas
17 un evidente daño psicológico.
18 Los actuales procesos hacen que se deniegue indemnizaciones a personas realmente afectadas
19 y el procedimiento puede tardar entre meses y años, o finalmente resultar rechazados, lo que
20 ha resultado en que una cantidad importante de personas afectadas fallezcan durante este
21 proceso al ser una población adulta mayor en su mayoría y con graves padecimientos.
22 Por las anteriores razones se propone que se indemnice a la población afectada por el
23 Nemagon con fundamento en un examen físico integral que contemple toda la
24 sintomatología médica relacionada con los padecimientos que la literatura científica le
25 atribuye a la exposición del agrotóxico.
26 Se considera que, aunque insuficiente por el daño sin límites que el agrotóxico produjo y
27 sigue causando a la gran mayoría de sus víctimas, el pago por una suma máxima referente,
28 equivalente a doce salarios base por persona vendrá a hacer justicia a tanto tiempo de espera
29 y de sufrimiento padecido por las miles de víctimas.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Por otro lado, se propone que la población afectada que ya haya sido rechazada o haya sido
2 indemnizada por un monto menor al cien por ciento de la indemnización, pueda solicitar el
3 monto faltante para llegar a ese cien por ciento de la indemnización. Esto es importante para
4 lograr verdadera justicia para toda la población afectada. Se propone que, en el momento de
5 entrar en vigencia la actual reforma, se abra un período de un año para consolidar el número
6 total de solicitudes de indemnización y cerrar las posibilidades de nuevos reclamos en el
7 futuro por exposición al BDCP. Por último, se plantea que dadas las limitaciones monetarias
8 y la lejanía de sus lugares de residencia de las personas afectadas, se plantea un sencillo
9 sistema de impugnaciones, dando plazos mayores a los normales.

10 **CRITERIO DE ESTA ASESORÍA:**

11 Una vez analizada la exposición de motivos, considera quien suscribe que existen claros
12 indicios que hasta la fecha, la Ley N°8130 no ha cumplido plenamente el fin primordial por
13 la cual fue creada: garantizar una indemnización justa a la población afectada por el
14 Nemagon. En ese tanto se coincide en el hecho que es necesario una revisión y modificación
15 de lo actuado para que estas personas reciban de una vez por todo un trato mínimo de
16 reparación y justicia con respeto irrestricto a su dignidad, tal y como es y ha sido desde hace
17 mucho tiempo la obligación del Estado costarricense, todo dentro del marco de legalidad y
18 justicia dentro de un Estado de Derecho como lo es el costarricense.

19 Efectivamente, el espíritu de la ley fue encaminado hacia la obligación del Estado
20 costarricense de indemnizar todos aquellos daños físicos o morales objetivos sufridos "como
21 consecuencia" de haber sido usado el Nemagon en el país o "vinculados" con dicho uso. No
22 debería por ello limitarse el tipo de daño físico que se debe indemnizar. Tampoco debería
23 establecerse que únicamente se indemnicen daños que se hayan manifestado antes de
24 determinada fecha. Y mucho menos que quienes han logrado procrear hijos no tengan el
25 derecho a la reparación de los daños sufridos. Los daños, pueden ser físicos o pueden ser
26 morales, de ahí que con la reforma se pretenda que el examen que se realice a la persona sea
27 integral y no solamente en la parte de procreación.

28 El Concejo Municipal de Corredores debe considerar que dentro del cantón existen personas
29 que pueden haber sido afectadas por este producto, y que el gobierno local se encuentra



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 llamado a propiciar el mayor bienestar para sus habitantes, dentro del marco de sus
2 competencias, ya que ello al final redundará en un bienestar colectivo.

3 Es por lo anterior, que se recomienda, salvo mejor criterio del Concejo Municipal otorgar el
4 apoyo al proyecto de ley 20.400 " REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y
5 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE
6 DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA
7 POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS" y
8 solicitar a la Asamblea Legislativa su pronta aprobación.

9 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que ya escuchamos el informe del
10 señor Asesor Legal y creo que esto del Nemagon tiene su historia, es por eso que se le pasó
11 al señor Asesor Legal ya que es un proyecto de Ley y así él nos diera su informe.

12 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que esto es un tema lamentable
13 del producto que se aplicó en la época bananera y realmente es un problema que ha afectado
14 a muchas familias. Es por eso que le digo con todo respeto que ustedes deben de apoyar esa
15 propuesta de Ley porque en esta región es donde hay más personas afectadas.

16 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que debemos de apoyar este proyecto
17 porque cuando esos químicos se trajeron a Costa Rica ya habían sido probados en otras partes
18 de la tierra y habían sido desechados en donde habían cantidad de países que no recibían ese
19 producto y la Compañía Bananera sabiendo que era un producto nocivo lo trajo a Costa Rica.
20 Entonces me parece que si es una responsabilidad de apoyar esa ley y una responsabilidad
21 hasta del estado Costarricense porque tiene una culpa histórica en semejante asunto.

22 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que debemos de apoyar esa ley al
23 100%, poniendo un ejemplo los palmeros que riegan herbicidas que son probadas en todos
24 los países y que son aceptadas por el Ministerio de Salud, tiene que seguir una serie de
25 reglamentos, como máscaras, delantales, guates, botas altas y que la ropa de esa persona que
26 fumigo se lave por aparte y todo es por eso porque vieron lo que pasó. Es por eso que lo creo
27 justo ya que envenenaron a nuestra gente.

28 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que este tema es bastante difícil y les
29 quiero decir que soy bananero, es por eso que quiero que se mejore esa ley y contemplemos
30 esas terceras generaciones que son las que sufren el impacto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que dentro de la reforma se debe de incluir
2 lo que indica el regidor Álvaro Ruiz, porque la idea es hacer un estudio integral.

3 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el informe del Licenciado
4 Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, mismo que es aprobado. **Ver capítulo**
5 **de acuerdos.**

ARTÍCULO VI

7 **Informes de Regidores.**

8 **Informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos**

9 Reunida la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, integrada
10 por el señor Álvaro Ruíz Urbina, Alfonso Padilla Campos, y el Lic. Erick Miranda Picado,
11 asesor, al ser las catorce horas cuarenta minutos del veintiséis de agosto de 2019, se conoce
12 SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL de adicionar los artículos 41, 46 y 47 del
13 Reglamento Municipal de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores.

14 Se adiciona el artículo 41 para que se establezca la obligación de todo propietario que saque
15 a pasear sus mascotas para portar un recipiente adecuado para recoger las excretas.

16 Se amplía el artículo 46 para que se establezca que la Municipalidad deberá disponer en
17 parques del cantón, de baterías de contenedores para la separación de residuos de acuerdo a
18 las disposiciones municipales y sanitarias.

19 Por último, se amplía el artículo 47 para que se establezca que los recipientes señalados antes
20 serán de uso exclusivo de los usuarios de los parques y no se podrán depositar en ellos
21 residuos generados en el interior de las edificaciones.

22 Una vez que esta Comisión ha realizado el análisis correspondiente de las reformas
23 solicitadas por la Administración, considera que las mismas se ajustan a la política de gestión
24 municipal amigable con el medio ambiente y no vendrían a ocasionar perjuicio alguno a la
25 institución, puesto que más bien permite cumplir con lo establecido en la Constitución
26 Política cuando establece que el Estado deberá garantizar un medio ambiente ecológicamente
27 equilibrado.

28 Por lo anterior RECOMENDAMOS APROBAR LAS REFORMAS SOLICITADAS.

29 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el informe presentado por
30 la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que es aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VII.

Informes de Síndicos.

No se presentaron informes de Síndicos.

ARTÍCULO VIII.

Informe de Alcaldía.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Regidores.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta como ya saben soy el enlace que esta con el asunto del IMAS llevando casos que se envían aquí a este Concejo. El asunto es el siguiente, para hoy quería traerles un informe ya que son tres años que mandamos referencias y nadie nos dice si se está dando o no seguimiento, fui hace como dos semanas que lleve el caso de don Alex Araica y desde ahí aproveché para preguntar sobre casos que se enviaron desde octubre del año pasado que no tenemos ninguna respuesta, me dijeron que eso no lo maneja la secretaria porque ninguna de las jefas de la oficina me pudo atender y lo que hicieron fue tirarle la pelota a otra de ellas, la otra me dijo que no le correspondía siendo ella la que me recibió todos esos casos y tengo los recibidos de la misma, entonces quedaron que el jueves de la semana pasada me recibían para darme la información.

Volví a ir el jueves y no había nada, entonces hoy lunes quería ir al IMAS antes de que cerraran para que me dieran la información, pero resulta que no era esa muchacha la que tenía que dármele si no que es otra la secretaria la que me los tenía que dar y para localizarla sería hasta el miércoles, pero desconocen que es lo que está pasando con esos documentos que nosotros enviamos.

Ellos vinieron aquí una vez y nosotros hablamos con ellos, todo mundo sabe cómo se maneja esos asuntos, en ese momento no quise hablar pero yo trabajé con ellos casi 2 años, yo daba mis horas a cambio de una ayuda y sé que ahí pasan muchas cosas que no son las mejores, esa vez no quise decir nada pero ahí uno se siente como burlado, como que uno no está haciendo nada y al final de cuentas a las personas que nosotros pensamos como Concejo que le vamos ayudar no están recibiendo nada, entonces me parece como una ofensa para nosotros como Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Me dijeron que el miércoles volviera ir, entonces voy a ir el miércoles de nuevo y espero
2 traer el informe de esos nueve casos que se presentaron para ver si se les ha dado seguimiento,
3 pero eso me tiene un poco incomoda, porque aparte que nos quitan tiempo nos quitan
4 credibilidad como Concejo que somos.

5 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que ya escuchamos a la compañera,
6 lo que tenemos que hacer es sacar un acuerdo de apoyo a la Regidora Saray y de respuesta
7 rápida del IMAS porque la verdad la máxima autoridad en este cantón es el Concejo y ellos
8 nos tienen que rendir cuenta. También es importante tener en cuenta que si nosotros
9 nombramos a la compañera Saray como enlace era para agilizar y no crear cuellos de botella,
10 por respeto a los casos porque son pocos los que hemos enviado.

11 Señor Asesor Legal, nos puede ayudar en la redacción de este acuerdo porque el objetivo de
12 nombrar a la Regidora Saray Rodríguez no se está cumpliendo en respuesta pronta y si no
13 hay respuesta la vamos a elevar a los jercarcas porque están irrespetando al Concejo Municipal,
14 lo que queremos es que nos informen con una respuesta positiva o negativa, ¿están de acuerdo
15 compañeros?

16 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta en una oportunidad quise acompañar a
17 la compañera Saray para conocer un poco más, pero pienso que podríamos tomar ese acuerdo
18 después de que la compañera nos brinde el informe que le dan el miércoles.

19 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** le pregunta a la Regidora que si está de acuerdo
20 con lo que manifiesta el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

21 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que está bien, pero eso sí porque
22 la gente le pregunta a uno porque lo conocen y uno se siente como un poco de pena al no
23 poder dar una respuesta.

24 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que este asunto lo vamos a retomar
25 el próximo lunes.

26 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que tengo un asunto que debí
27 presentarlo por una moción, sin embargo, lo voy a dar a conocer en asunto de regidores.

28 Cuando nosotros llegamos hace tres años aquí había serios problemas con dos condenas de
29 la Sala IV Constitucional, una era por los puentes Bajo Los Indios, sobre quebrada Umaña y
30 el rio Corredores, la otra en Santa Rosa; también con otro puente, el asunto de estos puentes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 era que se habían ahogado indígenas ahí y ellos habían demandado a la Municipalidad ante
2 la Sala IV y la Sala IV condenó a la Municipalidad la construcción de esos puentes en
3 determinado tiempo y en realidad el asunto fue un éxito se cumpliera, pero hasta el momento
4 y nunca le hemos enviado una nota de agradecimiento al Consejo Nacional de Desarrollo,
5 Territorial, por ayudarnos con la aprobación de recursos para estos proyectos, entonces me
6 parece que este Concejo debe de tomar un acuerdo y enviar un agradecimiento por coadyuvar
7 en estas obras al Consejo Regional de Desarrollo Territorial.

8 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que uno tiene que ser agradecido
9 porque así como nosotros nos gusta que una comunidad nos mande una nota de
10 agradecimiento e igualmente nosotros podemos mandarle un agradecimiento.

11 ¿Estamos de acuerdo señores Regidores con lo que expone el compañero Alfonso Padilla?
12 Se acuerda enviar una nota de agradecimiento al Consejo Regional de Desarrollo Territorial,
13 por coadyuvar en las obras de los puentes en la comunidad de Bajo Los Indios, conocidos
14 como Quebrada Umaña y sobre el río Corredores y el puente de la comunidad de Santa Rosa.

15 **Ver capítulo de acuerdos.**

16 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta mi asunto es sobre una situación
17 que se presentó el viernes o el sábado en el centro de Ciudad Neily y eso casualmente lo
18 hablamos acá donde corrían riesgo las personas que no estaban involucradas y no tenían nada
19 que ver en ese asunto, entonces se me ocurre pensar que deberíamos de llamar al señor
20 Comandante de la Fuerza Pública y pedirle las razones del porque se ha dejado tan de la mano
21 la situación de la seguridad en nuestro cantón.

22 Si bien es cierto el jueves eso salió por todos los medios y me pregunto dónde está la
23 integridad de las personas que no tienen nada que ver con ese asunto. Entonces para ver qué
24 podemos hacer porque me preocupa mucho y vuelvo a decirlo no estoy legislando a favor de
25 nadie, ni a beneficio de una persona, pero si por lo menos la compañera Magdalena Espinoza
26 es la más afectada por cuanto la vida de ella y de su familia corre el riesgo en ese lugar.

27 **La Señora Regidora Magdalena Espinoza** manifiesta que lo que está diciendo doña
28 Marielos es muy cierto y vieras que ahí hasta armas han sacado que gracias a Dios nunca han
29 disparado. Entonces soy una que a cada momento estoy llamado a la policía porque es algo
30 desastroso, es por eso que también traje la carta firmada por los vecinos porque esa situación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 es preocupante y queremos ver que podemos hacer porque ya es demasiado, todos los días
2 de lunes a viernes se hacen pleitos pequeños, pero el de ahora fue el último de llegar a pegarle
3 a la policía y eso va a seguir si no se hace algo.

4 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que hace tiempo no convocamos a
5 los de Seguridad Pública, se reúne con el Alcalde o con otros pero con el Concejo Municipal
6 no se han reunido en pleno.

7 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta hablando del tema que comenta
8 doña Marielos con la seguridad aquí en el cantón, hoy al frente de la aduana dos hombres se
9 pelearon y la policía a 100 metros y nunca apareció nadie e inclusive la Policía de Migración
10 y unos oficiales de seguridad institucional de la aduana fueron los que tuvieron que
11 separarlos.

12 Entiendo que la Policía de Migración también son policías pero ellos solos los separaron y
13 cada uno por su lado y listo, creo que a ellos también a ellos les hizo falta a la hora de actuar
14 en ese momento, pero sí estuvieron como quince minutos dándose frente a la aduana y la
15 policía nunca apareció y estando a los 150 metros.

16 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta creo que la seguridad es un tema
17 que hay que reforzar porque el puesto policía de Bella Luz lo cerraron, por la inseguridad y
18 le tengo una primicia llamaron de la guardia de Paso Canoas preguntando por el proceso a
19 seguir para devolverle al INDER la casetilla de San Jorge porque la orden es cerrarla y
20 quieren saber el procedimiento porque ellos tienen una concesión por 50 años, ellos lo que
21 informan es que los costos son muy altos el de mantener dos personas ahí que no hacen nada.
22 Pero ya la orden es que el puesto policial con toda la infraestructura se le regresan al INDER,
23 es por eso que necesitamos escuchar los motivos del porque van a cerrar esa oficina.

24 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que es preocupante toda esta
25 situación que se está dando en cuanto a la seguridad pública y ahí están las declaraciones de
26 nuestros compañeros y cómo es posible que uno vea en Colosal Informa cuando se le pide
27 explicación a la Fuerza Pública de la serie de situaciones que se están dando en Paso Canoas
28 como los jóvenes desaparecidos y simplemente una declaración que dieron dijeron que no
29 estaba pasando nada, que los audios y todo lo que dice ahí más vienen a preocupar a la
30 ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Por ejemplo el día viernes un joven de la comunidad de Betania iba ser introducido a la fuerza
2 en un carro, aparentemente el joven venia del colegio y tiene 19 años, también se da la
3 situación de la muchacha de La Palma que en estos momento está hospitalizada en Ciudad
4 Cortes porque esa muchacha está totalmente desorientada porque desconoce lo que le pasó e
5 inclusive algunas otras situaciones que se han venido dando como robos y que nuestras
6 autoridades manifiesten en un comunicado de prensa que las cosas no son ciertas deja mucho
7 que desear, de hecho los representantes de los líderes comunales de Paso Canoas estaban por
8 llamar al nuevo Comisionado para pedirles cuentas porque no se puede seguir dando esta
9 situación porque hay muchas irregularidades y andan vehículos sospechosos. Entonces decir
10 que no pasa nada es preocupante.

11 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta me parece que ese hecho de que
12 quieren cerrar el puesto policial de San Jorge este Concejo va tener que pararse firme para
13 que eso no se dé, porque si usted lo mide de la forma per cápita las cantidades de seguridad
14 que recibe San Jorge son mínimas, pero si usted se va a las estadísticas es donde está la zona
15 roja y la zona peligrosa, es el lugar donde se han dado las muerte y viven ciertos individuos
16 peligrosos y ese puesto de San Jorge nació a raíz de la gran filosofía de la policía de
17 proximidad, mire usted que a veces aun estando ellos ahí no hay una acción inmediata ahora
18 imagíneselos en Canoas casi dos kilómetros de San Jorge.

19 Entonces me parece que iríamos como el camarón de retroceso y seria entregarle a los
20 maleantes en su pleno completo a San Jorge, por eso nos tenemos que oponer a que eso no
21 se dé porque San Jorge debería de ser reforzado en vez de desarmarlo ya que es el lugar en
22 donde están las estadísticas y el lugar en donde la gente está siendo impactada.

23 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que es preocupante esta
24 situación y lo más preocupante es ver cuatro o cinco patrullas llenas de oficiales a la orilla de
25 la calle con el celular en la mano y nuestra seguridad ciudadana no existe.

26 Creo que no solo debemos de llamar al Comandante y al Director Regional si no que debemos
27 de llamar a alguien que responda de la dirección de la Fuerza Pública, porque para sacar a
28 todas esas patrullas persiguiendo cajitas de cervezas ahí en la frontera y los delincuentes
29 haciendo fiesta, creo que no tiene sentido. Creo que la seguridad ciudadana no es perseguir



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 porque para eso está la Policía Fiscal que es la que se debe de encargar de los aspectos de
2 contrabando y la seguridad ciudadana le corresponde a la Fuerza Pública.

3 Entonces les solicito al Presidente y a los miembros del Concejo que no solo llamemos al
4 Director Regional porque aquí tiene que venir el Viceministro o el Director dela Fuerza
5 Pública para que nos diga cuál es el sistema operacional que tienen, porque en realidad no
6 está funcionando.

7 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que anteriormente ha habido
8 reuniones en donde asiste el Señor Alcalde y el Presidente del Concejo, a esas reuniones que
9 se convocan cuando viene el Ministro y he visto al señor Alcalde levantar la voz pero al final
10 se habla y no aterrizan, entonces es unja política arriba del Gobierno.

11 Nosotros podemos convocar como Concejo pero ese día debemos unificarnos en los puntos
12 a tratar porque al final todos hablamos y nos logramos los objetivos, previo nosotros debemos
13 de ser muy inteligentes cuando viene alguien de afuera, debemos de tener los temas a tratar
14 porque todo mundo pide la palabra y se diluye el tema pero nosotros que vivimos en la zona
15 vemos la realidad de lo que está ocurriendo.

16 Es importante que quede en actas que nosotros como Concejo hicimos la gestión.

17 **El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta que es muy preocupante porque
18 nosotros vemos las consecuencias inmediatas, por ejemplo vemos al joven que murió, a la
19 persona que asaltaron y al chinamo que se metieron pero hay una consecuencia no inmediata
20 y es el montón de niños y jóvenes que están viendo todas esas actividades que se desarrollaran
21 en la plaza. Ustedes van a Paso Canoas y ahí mismo en el parqueo del City Mall están
22 consumiendo drogas y si usted va con su hijo le tiene que dar una explicación democrática y
23 fantasiosa de lo que está pasando ahí.

24 Me parece que hemos sido abandonados a la suerte y para nadie es un secreto que San Jorge
25 es una zona que la policía le tiene miedo y aparte de eso en lugar de dar los recursos nos los
26 retiran entonces al final de cuentas que, en la de menos van a esperar que digan que la
27 Municipalidad forme una Policía Municipal y nos van a tirar la bronca a nosotros, porque es
28 lo que he visto que este Gobierno está haciendo, tirándole el problema a otras instituciones,
29 a otras autoridades y nosotros vamos a seguir viendo gente muriendo.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Es por eso que considero que nosotros debemos de levantar la voz pero don Bernabé tiene
2 mucha razón en lo que dice, que ese día traigamos datos y se los exponemos a ellos con una
3 buena base para ver que nos van a decir. También don Porfirio decía algo, de los tráficos de
4 cervezas, cigarros pero que será más peligroso ¿eso?, o lo que está sucediendo en los barrios
5 que están muriendo las personas, creo que está mal centralizado y no está bien priorizado.

6 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que en la escuela de La Cuesta se
7 robaron tres pantallas de unas aulas, habiendo cámaras y guarda, es por eso que esta situación
8 ya es preocupante porque el tiempo que tuvieron para hacer eso.

9 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que si vamos a llamar al
10 Comandante Adrián Salazar debe de ser pronto porque está por irse también ya que los
11 cambiaron de puesto y se va de la zona.

12 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que si ya se va que podemos hablar
13 con él, lo que debemos hacer es esperar al nuevo Comandante que venga y así nosotros estar
14 preparados porque tenemos que recopilar información.

15 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta también tomemos en cuenta
16 traer a alguien de San José para que nos escuchen.

17 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que podemos hacer la invitación y
18 pedirle al diputado que tiene el poder de convocatoria para que vengan ellos.

19 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que muchas veces hablamos cosas en el
20 aire y al final el viento se las lleva, lo mejor es hacer un documento y pasársela al gobierno
21 o a quien corresponda.

22 En el caso de San Jorge es preocupante lo que ustedes mencionan que había una vigilancia y
23 que ahora ya no y siendo una barriada muy conflictiva es por eso que a esas cosas hay que
24 ponerle en blanco y negro para que ellos tomen cartas en el asunto.

25 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que aparte de la reunión con el
26 nuevo comisionado que viene debemos de recopilar más información y de esa sesión sacar
27 un acuerdo y mandar nuestra petición.

28 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta no sé si el Concejo debería de
29 recurrir al último corte que tiene el O.I.J para que nos den estadísticas que nos sirvan de base.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que en esa estadística es un 15% lo
2 que puede salir ahí, pero por lo menos podemos poner algo de base.

3 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que aquí hay una Comisión de Seguridad
4 y soy parte de ella, lamentablemente la última reunión no pude asistir, pero podemos acudir
5 a esos entes del Organismo de Investigación Judicial y a la misma comandancia que nos den
6 datos y con base a esos datos nosotros hacer nuestro propio estudio.

7 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que a esas reuniones que viene el
8 Ministro, él se basa a la estadística y ve que algo está fallando.

9 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que por lo menos los fallecidos si
10 están señalados y eso es importante.

11 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** le manifiesta al Licenciado Miranda que nos
12 asesore bien en ese tema que es tan importante.

13 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
14 que ustedes saben mejor que yo ese tema pero ese era el señalamiento que iba hacer, ya nos
15 ha pasado dos o tres veces que cuando vienen a dar la rendición de cuentas, presentan una
16 estadística que dicen que aquí es el paraíso porque es baja la incidencia.

17 ¿Qué es lo que está ocurriendo?, en eso si coincido porque ellos reflejan la estadística en el
18 reporte de denuncias que se plasma en la policía y en los tribunales que no coincide con lo
19 que está ocurriendo en las calles, es por eso que es importante y coincido con don Álvaro que
20 hay que recoger en la calle esos testimonios de lo que está ocurriendo para poder contradecir
21 la estadística.

22 Otro tema que quiero contarles es lo de la participación de la Municipalidad porque la policía
23 nos va a decir, estamos cansados de enviarles a ustedes partes, denuncias y ustedes no hacen
24 nada. Entonces ¿qué está haciendo el departamento respectivo de la Municipalidad con
25 respecto a todos los problemas?, es por eso que debemos de ir preparados porque vamos a
26 llegar y nos van a decir que la Municipalidad no está cumpliendo con su parte y vamos a
27 quedar en vergüenza.

28 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que ahí está Salud, la
29 Municipalidad y esta el Ministerio, la Municipalidad no tiene el aparato para la revisión
30 sónica es por eso que un pleito legal se cae.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Tenemos que estar pendientes de que entre el nuevo comisionado y convocarlo a una reunión.
2 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que voy aclarar un poquito lo
3 que dice el Licenciado Miranda, en cuanto en comparar las estadísticas en la calle porque
4 hay una situación muy cierta. Si yo me enfrento con unos bichos de la frontera que plomo
5 me van a dar no los voy a ir a denunciar, porque hay mucha fuga de información es por eso
6 que hay mucho delito que queda infraganti e impune en estos casos muy particulares porque
7 nadie se atreve a ir a denunciar.

8 Entonces esas incidencias no va aparecer nunca y esas son las situaciones que hay que
9 saberles explicar a ellos.

10 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que eso queda pendiente entonces.

11 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que en la comunidad de San Martín
12 ahí por la iglesia adventista hay un paso de alcantarilla que está socavándose, entonces para
13 ver si pueden mandar al ingeniero o alguien de la Unidad Técnica a inspeccionar el diámetro
14 de la alcantarilla por si hay que cambiarla porque si aparentemente es muy pequeña para la
15 cantidad de agua que pasa.

16 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que se pasa a la Administración
17 para que realicen la inspección de campo.

18 Se acuerda trasladar a la Administración el problema que expone el regidor Cristian García
19 M. del problema de un paso de alcantarilla que está socavándose y realice una inspección de
20 campo en la comunidad de San Marín frente a la Iglesia Adventista. **Ver capítulo de**
21 **acuerdos.**

22 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
23 que hay un acuerdo que me comentaba el abogado de la Administración y él me decía que
24 había que ver si el Concejo lo toma, como ustedes recuerdan la Municipalidad de Alajuela
25 presento una acción de inconstitucionalidad para oponerse a la aplicación de las regla fiscal
26 en la Municipalidades y aquí se vio pero ya el Concejo dio el apoyo, pero me decía el abogado
27 que la Municipalidad de Alajuela está pidiendo una coadyuvancia.

28 ¿Qué es una coadyuvancia?, que las Municipalidades se apersonen al proceso judicial, al
29 proceso de la acción de la inconstitucionalidad como parte del proceso, eso es una
30 coadyuvancia. Pero que para eso se requiere de un voto o un acuerdo del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

- 1 para efecto de autorizar a la administración para que se apersona a ese proceso como
2 coadyuvante.
- 3 Entonces el abogado me decía que se lo expusiera a ustedes y si ustedes están de acuerdo
4 como Concejo de autorizar a la Administración para que se realice ese proceso.
- 5 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que parece que ese asunto está en
6 Sala IV, lo del IVA que nos está afectando y los de las dietas que nos rebajan el 15%.
- 7 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta, estamos hablando a nivel del Concejo.
- 8 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que sí, del Concejo.
- 9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el IVA no tiene nada que ver.
- 10 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que no, es sobre el 15% que nos
11 encajaron.
- 12 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
13 esto se refiere a la regla fiscal, al límite de gastos que al Gobierno mediante la aplicación de
14 esa ley pretende aplicar en la Municipalidades.
- 15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que sí, que en otras palabras es como
16 ponerle un límite.
- 17 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
18 que sí, pero se olvidan que el Ministerio de Hacienda no tiene injerencia sobre las
19 Municipalidades.
- 20 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que estoy de acuerdo señores, no
21 sé ustedes si escucharon al Licenciado.
- 22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que sí y lo que el manifiesta es que
23 nosotros seamos también actores en la propuesta.
- 24 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta estoy totalmente de acuerdo.
- 25 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que el Licenciado redacte bien el
26 acuerdo.
- 27 Se acuerda dar el apoyo a la Administración para que realice el proceso de coadyuvancia, a
28 la acción de inconstitucionalidad para oponerse a la aplicación de la regla fiscal en la
29 Municipalidades, presentada por la Municipalidad de Alajuela. Acuerdo definitivamente
30 aprobado. **Ver capítulo de acuerdo.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

ARTÍCULO X

Asuntos de Síndicos

No se presentaron asuntos de síndicos.

ARTÍCULO XI

Mociones.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII

Acuerdos.

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°13-2019, por un monto ϕ 25.202.299,88 (veinticinco millones doscientos dos mil doscientos noventa y nueve con ochenta y ocho céntimos), correspondientes a recursos de la Administración. Se detalla a continuación la modificación:

CUADRO N°1										Nombre	Saldo Disponible	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo
CODIGO PRESUPUESTARIO								Código						
P	A	S	G	P	CI	M								
2		2				P 2-2	502020010299	Servicios básicos	11.000.000,00	11.000.000,00			0,00	
2		16				P 2-10	502160010101	Alquiler de maquinaria	-		4.000.000,00		4.000.000,00	
2		10				P 2-8	502100010702	Actividades protocolarias y sociales	-		750.000,00		750.000,00	
1	1					P1-12	501020010502	Viáticos Auditoria	-		400.000,00		400.000,00	
1	1					P1-14	50101001050201	Viáticos del Concejo	-		1.300.000,00		1.300.000,00	
1	1					P1-9	50101001050201	Viáticos administración	-		1.300.000,00		1.300.000,00	
1	1					P1-9	501010029903	Productos de papel y cartón	-		570.000,00		570.000,00	
1	1					P1-9	501010010204	Servicio tele comunicaciones	226.000,00		1.000.000,00		1.226.000,00	
1	1					P1-9	501010010702	Actividades protocolarias y sociales	-		110.000,00		110.000,00	
1	1					P1-9	501010020101	Combustibles y lubricantes	-		1.000.000,00		1.000.000,00	
2		17				P 2-11	502170029905	Productos de limpieza	-		570.000,00		570.000,00	
3			7	1		P 3-11	50307010090202	Sumas sin asignación (Sistema Local Protecc Niñez Y Adolescente)	1.000.000,00	1.000.000,00			0,00	
3			7	1		P 3-11	50307010010702	Actividades protocolarias y soc (Sistema Local Protecc Niñez Y Adolec)	-		440.000,00		440.000,00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

3			7	1		P3-11	50307010010302	publicidad y propaganda (Sist Protcc Niñez Y Adolec)	-		560.000,00	560.000,00
2		25				P 2-12	502250020399	Materiales construcción de	8.241.469,49	8.202.299,88		39.169,61
2		2				P2-2	502020000201	Tiempo extraordinario	-		1.200.000,00	1.200.000,00
2		16				P 2-10	502160000105	Suplencias	-		600.000,00	600.000,00
2		1				P2-1	502010000105	Suplencias	-		400.000,00	400.000,00
1		1				P1-9	501010020402	Repuestos	-		1.500.000,00	1.500.000,00
1		1				P1-9	501010010201	Servicio de agua	274.297,00		500.000,00	774.297,00
1		1				P1-9	501010010202	Servicio energía eléctrica	-		700.000,00	700.000,00
2		17				P 2-11	502170020104	Tintas pinturas y diluyentes	-		111.325,00	111.325,00
2		17				P 2-11	502170020401	Herramientas	-		80.100,00	80.100,00
2		17				P2-11	502170029904	Textiles y vestidos	-		3.950,00	3.950,00
2		16				P2-10	502160000102	Jornales	-		1.170.000,00	1.170.000,00
2		16				P 2-10	502160000401	Contribución patronal al seguro salud	638.182,86		112.203,00	750.385,86
2		16				P 2-10	502160000405	Contribución patronal al banco Popular	33.273,34		5.850,00	39.123,34
2		16				P 2-10	502160000501	Contribución patronal al seguro de Pensiones	338.057,23		59.436,00	397.493,23
2		16				P 2-10	502160000502	Aporte patronal al Reg. obligatorio pensiones	99.820,05		17.550,00	117.370,05
2		16				P 2-10	502160000503	Aporte patronal al fondo de Capit Laboral	199.640,08		35.100,00	234.740,08
2		16				P 2-10	502160000303	Décimo tercer mes	554.895,46		97.500,00	652.395,46
2		16				P 2-10	502160010601	Seguros	245.535,24		46.800,00	292.335,24
4				1	14	P4-14	504011420399	Materiales construcción salón Multiuso Caracol vaca	6.156.307,46		143.692,54	6.300.000,00
4				1	16	P 4-16	504011650201	Edificio, construcción salón comunal caracol vaca	7.817.306,35		182.693,65	8.000.000,00
4				1	3	P 4-3	504010320399	Materiales, salón comunal comunidad la Palma	1.963.900,31		36.099,69	2000000
2		11				P 2-9	502110000201	Tiempo extraordinario	-		400.000,00	400.000,00
2		10				P 2-8	502100050107	Equipo educacional y deportivo	1.700.000,00	500.000,00		1.200.000,00
2		10				P2-8	502100050104	Equipo y mobiliario de Oficina	-		350.000,00	350.000,00
2		10				P2-8	502100020104	Tintas pinturas y diluyentes	-		110.000,00	110.000,00
2		10				P 2-8	502100020401	Herramientas e instrumentos	-		40.000,00	40.000,00
1	3					P1-10	501030050199	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	4.511.938,71	4.500.000,00		11.938,71
2		26				P2-	502260000101	Sueldos fijos	3.725.360,13		3.500.000,00	7.225.360,13
2		26				P2	502260000201	Tiempo extraordinario	4.102,61		300.000,00	304.102,61
2		26				P 2-	50226002994	Textiles y vestuario	-		70.000,00	70.000,00
2		26				P2	502260020101	Combustibles y lubricantes	-		630.000,00	630.000,00
2		17				P 2-11	502170000201	Tiempo extraordinario	3.765,91		800.000,00	803.765,91
								Sumas iguales	48.733.852,23	25.202.299,88	25.202.299,88	48.733.852,23

- 1 **Justificaciones:** Se rebaja de recolección servicios básico para reforzar en servicio del
- 2 relleno sanitario alquiler de maquinaria, actividades protocolarias en servicios sociales para
- 3 reforzar actividades protocolarias y sociales.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

- 1 Se refuerza también viáticos de Auditoría, viáticos del Concejo, y viáticos de administración,
2 productos de papel y cartón en administración y productos limpieza en mantenimiento.
- 3 Se rebaja de proyecto de protección niñez y adolescencia en sumas sin asignación para dar
4 contenido a actividades protocolarias y sociales proyectos de celebración día niño y otros
5 gastos en publicidad y propaganda.
- 6 Se rebaja de materiales de construcción en ambiente para reforzar tiempo extraordinario en
7 recolección y suplencias en vertedero y aseo de vías, además se refuerza en administración
8 repuestos, servicios de agua y energía eléctrica y mantenimiento de edificios se refuerza
9 herramientas, tintas y pinturas y textiles y vestuarios, para proyecto de embellecimiento de
10 macetas de aceras con el colegio Nocturno Ciudad Neily.
- 11 Se rebaja de aporte Persona Joven el rubro de equipo educacional y deportivo para reforzar
12 en el mismo proyecto equipo y mobiliario de oficina, tintas y pinturas, y herramientas.
- 13 También se ajustan varias partidas específicas con saldos que se adeudan por monto de
14 ¢362.485.88 a saber partida salón multiuso Caracol Vaca, construcción Salón Caracol Vaca
15 y Salón Comunal comunidad La Palma.
- 16 Se refuerza para guardas, tiempo extraordinario en mantenimiento de edificios.
- 17 **Acuerdo N°02:** Visto el oficio ADI-AM-049-2019, de la Asociación de Desarrollo Integral
18 de Abrojo Montezuma, solicitando que para el próximo verano tengan en cuenta la
19 realización del lastreo del camino San Rafael Norte Abrojo Montezuma, para lo cual la
20 Asociación está en disposición de aportar el material (piedra cal). De igual manera se tome
21 en cuenta la necesidad de alcantarillas grandes para las quebradas. Solicitan se les dé una
22 respuesta a esta solicitud.
- 23 Referente a ésta solicitud el Concejo Municipal acuerda trasladar la misma a la
24 Administración para la inclusión en el programa de trabajo.
- 25 **Acuerdo N°03:** En razón que a la hora de otorgar los permisos y patentes de licor a la
26 Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, para la celebración de las Fiestas de La
27 Confraternidad Tico-Panameñas, no se incluyó la solicitud del 20% de las ganancias de estos
28 festejos para desarrollar algún proyecto comunal en Paso Canoas, se acuerda solicitar a la
29 Administración, proceda a realizar las acciones correspondientes ante esa Asociación, a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 efecto que se destine de las ganancias obtenidas de las Fiestas de la Confraternidad Tico-
2 Panameñas un 20% para ejecución por parte de la Municipalidad de algún proyecto comunal.

3 **Acuerdo N°04:** Considerando:

4 Primero: Que la Municipalidad de Alajuela interpuso, ante la Sala Constitucional de la Corte
5 Suprema de Justicia, acciones de inconstitucionalidad en contra de la Ley N° 9635, Ley de
6 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, específicamente respecto de su Título III
7 denominado “Modificación de la Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública,
8 de 9 de octubre de 1957” adiciones de los capítulos III, IV, VI y VII y Artículo 5 del Capítulo I del
9 Título IV y del artículo 1 del Decreto Ejecutivo 41641-H que es el Reglamento al título IV de la ley
10 No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Dichos procesos se tramitan bajo los
11 expedientes números 19-012772-0007-CO y 9-013318-0007-CO.

12 Segundo: Que dichas acciones fueron admitidas por ese Tribunal, para su análisis de fondo, a través
13 de resoluciones de las 11:46 del 24 de julio y 10:21 del 08 de agosto de 2019.

14 Tercero: Que esta Municipalidad disiente, al igual que la accionante, de las regulaciones que de
15 manera arbitraria, en violación del régimen autonómico municipal, procuran las normas accionadas.

16 Cuarto: Que resulta procedente así, además de necesario y oportuno, el apoyo que a nivel de
17 municipalidades pueda brindarse dentro de los procesos referenciados; en tal sentido debe exhortarse
18 al señor Alcalde para que valore y gestione las respectivas coadyuvancias, autorizándosele,
19 en lo conducente.

20 Por tanto:

21 Este Concejo exhorta y autoriza al señor Alcalde para que, valoradas, gestione las respectivas
22 coadyuvancias, dentro de los procesos que por motivos de inconstitucionalidad ha incoado la
23 Municipalidad de Alajuela, en contra de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
24 Públicas y Decreto Ejecutivo 41641-H.

25 **Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar tres días de vacaciones
26 a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, los días del 04,05 y
27 06 de setiembre del año 2019, quedando en su sustitución la Señora Kembly Noel Carazo.

28 **Acuerdo N°06:** Se acuerda remitir a la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión
29 Vial, para la sustitución correspondiente, notas de las Señoras Ana Lucia Moscoso Morera,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 y María del Carmen Valdez Concepción, quienes presenta la renuncia a sus puestos de
2 Secretaria y Tesorera respectivamente del Comité de Caminos de Villas de Darizara.

3 **Acuerdo N°07:** Se acuerda remitir a la Administración para que envíe al Departamento que
4 corresponda, para el trámite respectivo, nota del Señor Juan Concepción Granda, el cual
5 solicita que la calle ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas de la escuela 300 metros
6 oeste, sea municipal, necesitan que la misma se abra para tener un mejor servicio municipal.

7 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Comisión de aplicación de la Ley 7495 para lo que
8 corresponda nota de la Señora Sonia Torres Cedeño, presenta disconformidad, por la
9 inscripción a su nombre del #288 del Barrio El Carmen, pero tiene el agravante que la vecina
10 del lote #287, Elida Zúñiga Hidalgo, alega que el lote #288 le pertenece y ahora lo cercó,
11 solicita una respuesta, en razón que paga bienes e inmuebles de ese lote desde el año 2003
12 hasta el año actual.

13 **Acuerdo N°09:** Se acuerda remitir a la Comisión de Hacienda para su análisis y
14 recomendación al Concejo Informe de gestión física y financiera institucional del primer
15 semestre del año 2019, correspondiente a las funciones efectuadas por la Junta Directiva
16 actual, presupuesto ordinario para el año 2019, e informe de cumplimiento del Plan Anual de
17 Trabajo del año 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

18 Se acuerda así mismo convocar a la Comisión de Hacienda a reunión el día jueves 29 de
19 agosto a las 2:00 p.m., para el análisis de esto y otros documentos pendientes.

20 **Acuerdo N°10:** Analizado el oficio UTGV-0166-2019, enviado por el Ingeniero Robert
21 Fernández Masis, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que se
22 refiere a valoración de las estructuras (puentes de la comunidad de la Bota.). Puente
23 Vehicular sobre lo Quebrada Arena, que se ubica en el camino 6-10-059 y Puente Vehicular
24 sobre lo Quebrada Arena, que se ubica en el camino 6-10-060, así como pasos de alcantarilla
25 sobre camino 6-10-059 y 6-10-060.

26 El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Obras, para su análisis
27 y recomendación al Concejo, para lo cual se convoca a la Comisión de Obras para el próximo
28 lunes 02 de setiembre a las dos de la tarde. De igual manera convocar al Ingeniero Robert
29 Fernández, para que asista a esta reunión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Acuerdo N°11:** Se acuerda apoyar moción la presentada por la Regidora Karla María
2 Gutiérrez Mora aprobada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 172,
3 Artículo V, Inciso A), celebrada el 14 de agosto del 2019, en el sentido de solicitar a la
4 diputada Franggi Nicolás, Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa, y cantones que
5 conforman las provincias de Puntarenas, Limón, Heredia, Alajuela, el apoyo al proyecto de
6 reforma a la Ley # 6849, conocida como Ley Cemento, el cual vendría a beneficiar estas
7 provincias, en cada uno de sus cantones, en el tanto se extiende el cobro del 5% del Impuesto
8 indicado en dicha ley, y que en estas provincias se distribuya el 100% del impuesto en la
9 respectiva provincia donde se ubique la planta de concreto y se divida en un 25% para el
10 cantón donde esta se ubique y el restante 75% por partes iguales en los cantones que
11 conforman la provincia y que dichos fondos lo serán para obras de infraestructura comunales,
12 parques, etc., o reparación de estas; pero dichos fondos no podrán destinarse a gastos
13 administrativos y deberá tomarse el proyecto a realizar de la base de proyectos generados por
14 las Asociaciones de Desarrollo Integral y reportados a la municipalidad respectiva".

15 **Acuerdo N°12:** Se acuerda apoyar el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Heredia
16 en la sesión Ordinaria N° Doscientos sesenta – dos mil diecinueve, celebrada el día 05 de
17 agosto del 2019, en el sentido de formar parte de la campaña y petición "atún tico para
18 pescadores ticos", y se está así mismo de acuerdo en la recolección de firmas por medio de
19 FECOP, para este proyecto en coordinación con la Administración.

20 **Acuerdo N°13:** Se conoce orden sanitaria N° BRU-ARSC-RS-OS-183-2019, del Ministerio
21 de Salud de Corredores, que corresponde a seguimiento del Plan de Cierre Técnico del
22 Vertedero Municipal y al identificarse que existen condiciones por mejorar en el sitio.

23 En el plazo de 15 días, el representante legal deberá acatar las medidas sanitarias que
24 seguidamente se detallan.

25 Sustituir las láminas de policarbonato que se encuentran deterioradas, mismas que se ubican
26 en el área de piletas de lixiviados.

27 Informar al Área Rectora de Salud, sobre el funcionamiento de las piletas de lixiviados, desde
28 el ingreso del lixiviado al sistema, hasta el vertido en la parte alta del vertedero, para ello se
29 puede sustentar en un croquis del sistema y la explicación del mismo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración esta orden
2 sanitaria, a efecto que en tiempo y en forma se brinde la respuesta solicitada.

3 **Acuerdo N°14:** Conforme, la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal que
4 analizó el expediente 20.400 se acuerda otorgar apoyo al proyecto de ley 20.400 "
5 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO
6 IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS
7 SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP",
8 LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS" y solicitar a la Asamblea Legislativa su pronta
9 aprobación.

10 De igual forma se sugiere a los Señores Diputados que en dicho proyecto se incorpore que
11 la indemnización debe ser de manera general para todos los afectados y no únicamente para
12 aquellos que se hayan manifestado antes de determinada fecha. Y mucho menos que quienes
13 han logrado procrear hijos no tengan el derecho a la reparación de los daños sufridos, que
14 pueden ser físicos y morales. Así mismo que los exámenes que se le realice a la persona sean
15 de forma integral y no solamente en la parte de procreación.

16 **Acuerdo N°15:** Conforme la recomendación de la Comisión de Jurídicos, se acuerda
17 adicionar a los artículos 41,46 y 47, lo siguiente:

18 Artículo 41: Artículo 41°: Las personas propietarias de mascotas u otro tipo de animales
19 domésticos serán las responsables de la recolección y el manejo de las excretas que estos
20 produzcan.

21 Sera obligación de todo propietario que saque a pasear a sus mascotas portar un recipiente
22 adecuado para recoger las excretas de los animales y evitar que estas queden dispersas en
23 sitios públicos.

24 Artículo 46: La Municipalidad dispondrá en los parques del cantón, baterías de contenedores
25 para la separación de residuos de acuerdo a las disposiciones municipales y del Ministerio de
26 Salud, en número y capacidad, de acuerdo con el tránsito peatonal y vehicular.

27 Artículo 47: Los recipientes señalados en el artículo anterior serán de uso exclusivo de los
28 usuarios de los parques y no se podrá depositar en ellos residuos generados en el interior de
29 las edificaciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°170
26 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Acuerdo N°16:** Que la Municipalidad de Corredores tanto en la Administración anterior
2 como en esta Administración ha hecho obras muy importantes en el Cantón, que han venido
3 a dar un gran beneficio y desarrollo a las comunidades, pero que dichas obras no se hubieran
4 podido realizar sin el acompañamiento y la solidaridad mostrada por el Consejo de Desarrollo
5 Territorial.

6 En ese sentido el Concejo Municipal acuerda enviar una nota de agradecimiento al Consejo
7 Regional de Desarrollo Territorial, por toda la colaboración brindada tanto a este Concejo
8 como la Administración Municipal, en el desarrollo de estos proyectos en nuestro cantón que
9 tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, logrando mejores
10 condiciones para producir y por ende un mayor desarrollo de nuestro cantón.

11 Reiteramos en lo que vale toda esta ayuda y hacemos votos para que esta colaboración siga
12 llegando a otras comunidades donde todavía no hemos podido llegar con soluciones a sus
13 necesidades.

14 **Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, se ordene realizar una
15 inspección en la comunidad de San Martín, sector de la Iglesia Adventista, donde se ubica
16 un paso de alcantarilla que está socavándose, en apariencia se requiere colocar una
17 alcantarilla más grande, en razón que la existente es muy pequeña para la cantidad de agua
18 que pasa.

19 **ARTÍCULO XIII.**

20 **Propuestas rechazadas.**

21 No hay propuestas rechazadas.

22 **ARTÍCULO XIV.**

23 **Cierre de la sesión.**

24 Al ser las siete de la noche del día 26 de agosto del 2019, el Señor Presidente Municipal en
25 Ejercicio da por concluida la sesión.

26

27

28

29 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

30 Presidente Municipal en Ejercicio

Secretaria Concejo Municipal